

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llombai

2026/11567 Anuncio del Ayuntamiento de Llombai sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios al uso del valenciano en el comercio local. Identificador BDNS: 929407.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/929407>.

Por decreto de Alcaldía 722-2026 de fecha 11 de septiembre de 2026 se aprueba la convocatoria de "Premis de l'ús del valencià en el comerç Local de Llombai".

El texto integro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Llombai y en la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones).

El plazo de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Llombai, 15 de septiembre de 2026.—El alcalde, Ramón Gómez Bernabeu.

